

RESPETAR NUESTROS DERECHOS

1º ESO



Edad a la que va destinada: 1º ESO (12-13 Años)

Objetivos de esa unidad:

- Entender el sentido del respeto a los seres humanos y la naturaleza
- Concienciar sobre la importancia de los derechos de los demás y de la naturaleza y aprender a cuidarlos.
- Concienciar sobre la importancia de nuestros deberes.

Actividades

Actividad de inicio, ¿Y NOSOTROS QUE?

2 Actividades de desarrollo :

¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS
Y LA TIERRA ¿QUÉ?

1 actividad de conclusión-actuación: PERO, ¿Y NUESTROS DEBERES? ACTIVIDAD de INICIO	¿Y NOSOTROS QUÉ?
EDAD / CURSO	1º E.S.O.
OBJETIVOS	Concienciar sobre los problemas del mundo Motivarles para el cambio
VALORES QUE SE TRABAJAN	- Respeto al medio ambiente y a los más pobres
MATERIAL NECESARIO	Conexión a internet, ordenador y proyector
DURACIÓN	40 minutos
DESCRIPCIÓN	

Para iniciar el tema del Respeto

Video de Severn Suzuki, una niña canadiense de 12 años que realizó un discurso en la Conferencia de Medio Ambiente y Desarrollo de México del año 1992, llamando la atención a los políticos sobre el medio ambiente y el futuro que nos espera si seguimos consumiendo como lo hacemos los países del Norte y la suerte que les deparará a los países más pobres si no compartimos con ello.

El objetivo de este video es que los alumnos, de la misma edad que Severn se planteen si tienen las mismas inquietudes que ella, si se preocupan por lo que pasa a su alrededor, en el mundo, o sólo de sus problemas, concienciándoles a ser respetuosos con los demás y el medio ambiente, que nuestros actos tienen repercusiones en otros países menos favorecidos, que no podemos seguir teniendo este nivel de consumo.

Después de ver el video se puede abrir un debate:

- ¿Qué piensan de esta niña teniendo ellos su edad?
- ¿Tenéis las mismas preocupaciones?
- ¿Qué pensáis de los políticos y sus acciones?
- ¿casi 10 años después de este discurso, siguen existiendo los mismos problemas o ha cambiado algo?

BIBLIOGRAFIA

Severn Suzuki : La niña que silenció al mundo por 6:32 minutos

<http://www.youtube.com/watch?v=Egxnrvsv3s>

ACTIVIDAD 1	¿Qué son los Derechos Humanos?
EDAD / CURSO	1º ESO
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los Derechos Humanos. - Valorar que en su país estos derechos se cumplen, mientras que en otros no.
VALORES QUE SE	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto por los demás y por mi propia persona.

TRABAJAN	
MATERIAL NECESARIO	Conexión a internet, ordenador y proyector. Anexos 1 y 2.
DURACIÓN	55 minutos
DESCRIPCIÓN	
<p>En esta sesión vamos a hablar de los Derechos Humanos. Para comenzar se pregunta a los alumnos qué saben de estos derechos, quienes los poseen...</p> <p>Se pone el video “La Declaración de los DDHH”, donde resume los 30 artículos aprobados en 1948 por la Asamblea General de la ONU.</p> <p>Después se les distribuirá el <u>Anexo 1</u>, donde aparecen los 30 artículos.</p> <p>A continuación se juntan por grupos y cada grupo trabaja un artículo del <u>Anexo 2</u>, donde se violan algunos de los DDHH, los alumnos tendrán que identificar los derechos que les han quitado a esas personas.</p> <p>Después se pone en común. Si sobra tiempo se les puede preguntar si conocen o han oído en las noticias algún caso parecido.</p>	
BIBLIOGRAFIA	
<p>Video de youtube “La Declaración de los DDHH”</p> <p>http://www.youtube.com/watch?v=iRNYbj6cluM&feature=related</p>	

ACTIVIDAD 2	Y LA TIERRA ¿QUÉ?
EDAD / CURSO	1º ESO
OBJETIVOS	-Concienciar sobre el peligro que sufre el planeta y que debemos cuidarlo -Otorgar derechos a la Tierra para que lo respeten más.
VALORES QUE SE TRABAJAN	- Respeto y compromiso con el medio ambiente.
MATERIAL NECESARIO	Cartulina, rotuladores.
DURACIÓN	45 minutos
DESCRIPCIÓN	
<p>En la sesión pasada hablamos de los DDHH, se les recuerda un poco a los alumnos lo que vimos, y se les explica que en esta sesión vamos a centrarnos en el respeto por la Tierra, el medio ambiente, ¿tiene la tierra derechos?</p> <p>Los alumnos se juntan por grupos de unas 4 o 5 personas.</p> <p>Tienen que pensar cuales serían para ellos los derechos del planeta tierra, que piensen y escriban entre 5 y 10 derechos por grupo y los pongan en una cartulina.</p> <p>Por ejemplo, pueden pensar en el agua, la tala de los bosques, el maltrato a los animales, la deforestación, la capa de ozono, el cambio climático...</p> <p>Se pone en común, se pueden colgar los murales en la pizarra.</p> <p>Después se establece un debate, puede ir enfocado hacia como ven ellos el tema del medio ambiente, del cambio climático, quienes son los responsables...se puede dar una visión sobre que somos nosotros, los hombres, los que quitamos los derechos al medio ambiente, que piensen en el papel que tienen ellos en la violación de esos derechos.</p> <p>Tomar conciencia que entre todos tenemos que cuidar el planeta y respetarlo, ya que las generaciones venideras, no disfrutarán de los bosques, ciertos animales o el agua</p>	

como nosotros....

BIBLIOGRAFIA

ACTIVIDAD de CIERRE	PERO, ¿Y NUESTROS DEBERES?
EDAD / CURSO	1º ESO
OBJETIVOS	Concienciarles que nosotros también tenemos deberes que cumplir
VALORES QUE SE TRABAJAN	- Respeto y compromiso con los demás
MATERIAL NECESARIO	Cartulinas o papel continuo, rotuladores
DURACIÓN	40 minutos
DESCRIPCIÓN	
<u>¿Y AHORA QUE?</u> Igual que hemos visto los derechos del ser humano y de la Tierra, también tenemos deberes que cumplir para que esos derechos se cumplan. ¿Cuáles son? Se pueden hacer grupos y que lo trabajen y ponerlo en común o en la pizarra ir escribiendo los deberes que creen que tenemos que cumplir.	
<u>NOS PONEMOS EN MARCHA Y ACTUAMOS</u> Para finalizar esta unidad del respeto a los derechos humanos y animar a los alumnos a que se comprometan y sensibilicen a sus compañeros y familias, la propuesta es componer una canción de rap o hip hop por grupos. Si queda bien y están motivados se podría representar a final de curso para todo el colegio.	
BIBLIOGRAFIA	

Anexo 1:

Los derechos humanos

Anexo 2:

Noticias

PANAMÁ / COMUNICADO URGENTE

GRAVE ATENTADO CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INDÍGENAS NASO EN PANAMÁ

La Policía Nacional de Panamá ha utilizado una fuerza desproporcionada contra las comunidades indígenas Naso de San San, San San Druy y San San Tigra. El violento desalojo se inició el lunes 30 de marzo a tempranas horas en la comunidad de San San Druy. La Policía entró al área con la supuesta intención de realizar un desalojo a favor de la Empresa Ganadera Bocas. Unas 30 familias se han quedado sin hogar, destruidos por maquinaria de la Empresa Ganadera Bocas y hay cientos de indígenas acampados junto al río tratando de defender su territorio. La Policía ha establecido retenes en el paso peatonal que conduce a la comunidad para obstaculizar el libre tránsito de las personas. Uno de los afectados de la comunidad Don Lucho Gamarra indica: “nos sentimos rehenes en nuestra propia tierra, castigados sin haber cometido un delito, solo porque continuamos reclamando nuestras tierras y exigiendo la definición de una Comarca para el Pueblo Naso”.

Según informes internos, hasta el momento las maquinarias de la Empresa Ganadera Bocas ha destruido 30 viviendas, una tienda y una iglesia en la comunidad de San San Druy

Los últimos acontecimientos se suman a operaciones similares que se han realizado durante la administración de la Gobernadora Esther Mena de Chiu, incluyendo los hechos ocurridos en el Río Changuinola en junio de 2006 y en enero de 2008; en la isla de Cayo de Agua en octubre de

2008 y en febrero de 2009, y repetidas instancias de intervención policial arbitraria en el Territorio Naso, como en Abril de 2005, Noviembre de 2007, Enero de 2008 y Abril de 2008.

La mayoría de estas intervenciones irregulares de la Policía Nacional en las comunidades indígenas han sido denunciadas a la Defensoría del Pueblo y a las autoridades judiciales sin que se hayan tomado medidas correctivas.

Panamá, 03 de abril de 2009

Alianza para la Conservación y el Desarrollo (ACD)

NOTICIAS AMNISTÍA INTERNACIONAL

Reino Unido (24-08-05)

LAS NUEVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONSTITUYEN UN GRAVE ATENTADO CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS

Las nuevas medidas propuestas hoy (24 de agosto de 2005) por el gobierno británico, dirigidas a los no nacionales considerados una amenaza para el orden público, la seguridad nacional y el Estado de derecho, violan derechos humanos básicos, así como las obligaciones internacionales del Reino Unido, ha declarado Amnistía Internacional.

El ministro del Interior Charles Clarke ha ordenado una revisión inmediata de sus facultades para excluir y expulsar a ciudadanos no británicos sospechosos de “justificar o ensalzar el terrorismo, tratar de provocar actos terroristas, fomentar otras actividades delictivas graves y promover el odio que podría desembocar en violencia entre comunidades”. Una base de datos global contendrá los datos de los extranjeros que participen en diferentes formas de “conducta inaceptable”, como predicar sermones radicales y publicar sitios web y artículos con la intención de fomentar el “terrorismo”, para que se prohíba automáticamente su entrada en el Reino Unido.

Posibles respuestas para el profesor



DERECHOS HUMANOS CONTRA LOS QUE ATENTA:

- La prohibición absoluta de la tortura y de otros malos tratos
- El derecho a solicitar y a disfrutar de asilo, incluido el derecho de todas las personas que piden la protección internacional a que su solicitud de asilo sea examinada individual y exhaustivamente en procedimientos justos y satisfactorios congruentes con las leyes y normas internacionales de derechos humanos y sobre refugiados.
- Los derechos a la libertad de expresión y de asociación.
- El principio de legalidad y seguridad jurídica.
- El derecho a un juicio justo y al debido proceso.

Los primeros 93 gitanos rumanos expulsados por Francia parten hacia su país

Un total de 93 gitanos rumanos en situación irregular en Francia han partido este jueves en dos vuelos comerciales con destino a su país, en el marco de la campaña iniciada por el Gobierno de Nicolas Sarkozy para dismantelar los campamentos ilegales en el territorio y expulsar a sus países de origen a las personas que no tienen autorización para residir en Francia.

Catorce rumanos partieron en un vuelo comercial desde París y ya han llegado a Bucarest, mientras que otros 79 han partido este mediodía desde Lyon con destino también a la capital rumana. Inicialmente, el Gobierno francés había anunciado para hoy la expulsión de 79 gitanos rumanos.

La de hoy es la primera operación de este tipo que lleva a cabo el Gobierno francés, que el mes pasado anunció nuevas medidas contra la presencia de las llamadas 'gentes de viaje' en el país, término con el que se suele designar principalmente a la comunidad gitana.

El año pasado, 10.000 gitanos fueron devueltos a Rumanía y Bulgaria a bordo de 44 vuelos, de los que alrededor del 30 por ciento fueron retornos forzados, señalan desde el Ministerio de Inmigración.

Los gitanos que han sido expulsados este jueves han aceptado una ayuda humanitaria de retorno de 300 euros por adulto y de 100 euros por niño, distinta a la ayuda al retorno voluntario reservada a los ciudadanos extracomunitarios, precisaron desde el departamento que dirige Besson.

EUROPA PRESS, AGOSTO 2010.

Liberan en Brasil a 3.466 "esclavos modernos" en los primeros 9 meses del año

Río de Janeiro.- Las autoridades brasileñas rescataron a 3.466 trabajadores explotados en condiciones "análogas a la esclavitud" en los primeros nueve meses de este año, un resultado que ya supera al total del año 2006, informó el ministerio de Justicia.

En total, se realizaron 87 operaciones de liberación de "esclavos modernos" en diversas propiedades rurales de todo el territorio brasileño, en las que los inspectores encontraron a los trabajadores en alojamientos "sin la mínima higiene ni confort" y en condiciones de trabajo degradantes.

Según señaló el ministerio, los problemas más recurrentes eran la falta del uso de equipamientos de seguridad, la carga horaria excesiva y el descuento del salario del trabajador de gastos de alimentación, medicinas, alojamiento, seguridad y otras necesidades básicas que por ley deben correr a cargo del empleador.

De este modo, las deudas del peón con el patrón aumentaban a cada mes, por lo que el trabajador acaba sometido al estatus de "servidumbre", teniendo que trabajar solo para cancelar esa "deuda infinita".

La deuda de los obreros puede contraerse desde antes del inicio del trabajo, puesto que es una práctica habitual que los jefes paguen el viaje de los obreros desde sus localidades de origen hasta las haciendas, obligándoles después a pagar con su trabajo para compensarles por este gasto.

EFE .09-10-2008

Un juez investiga una denuncia por discriminación racial en un pub

El portero del local está imputado por denegar la entrada a un hombre de raza negra y el fiscal acusa también al dueño

21.02.11

Un juez de Alicante investiga desde hace unos meses si el dueño y el portero de un pub de Alicante incurrieron en un delito de discriminación al denegar la entrada al local a un ciudadano de raza negra, según informaron a este diario fuentes próximas a la investigación. Ambos implicados llegaron a declarar como imputados. Sin embargo, el magistrado instructor de la causa consideró que no había suficientes indicios de criminalidad contra el propietario del establecimiento de ocio y archivó las diligencias respecto de él.

El denunciante sostiene que el portero del local, ubicado en la Rambla Méndez Núñez y frecuentado sobre todo por estudiantes con becas Erasmus, no le dejó acceder al interior y pretextó para ello de forma indirecta que su color de piel lo convertía en sospechoso. Además, habría informado al cliente de que tenía órdenes de actuar de dicha manera.